

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

**Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del
Almanzora (AL01/AL04)**



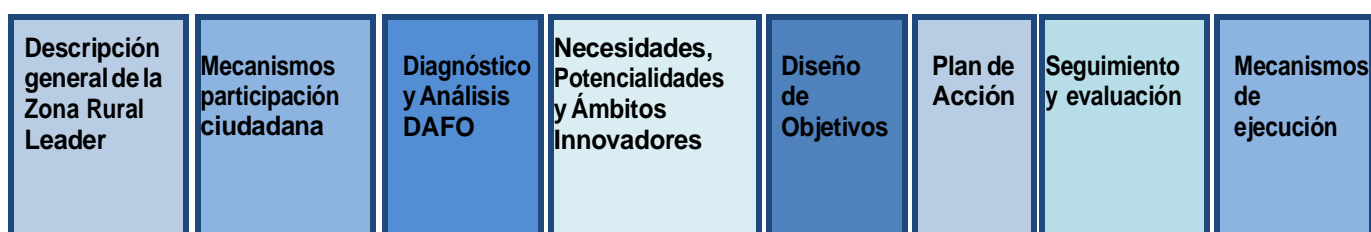
**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático han quedado reflejadas en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local de la Almazora, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 ALMANZORA



1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIOAMBIENTE.

El proceso participativo de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local ha puesto de manifiesto, a partir del diagnóstico y análisis DAFO realizado, una serie de necesidades vinculadas de manera directa o indirecta con el medio ambiente y el Patrimonio Natural y Cultural de la ZRL, como son:

DAFO TERRITORIAL	NECESIDADES TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
D17	N4.1. Detener el proceso de desertificación del territorio
D181	N4.2. Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental
A14, D13	N4.3. Desarrollo normativo de la protección ambiental a partir de los instrumentos de planeamiento municipal (PGOU's) y autonómico (POTA, Plan Subregional Almazora)
D19	N4.4. Mejora en la depuración de aguas residuales (ausencia de EDAR en algunas localidades, deficiente depuración en ocasiones)

D17	N4.5. Mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos, en especial, a partir de una modificación sustancial de una Ley de Aguas de Andalucía que, en su actual formulación, impide un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, y permite el "comercio" del bien de interés público
D19	N4.6. Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo
D19	N4.7. Fomentar la separación de los Residuos Sólidos Urbanos entre la población y apoyar iniciativas empresariales dirigidas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos
D18, D19	N4.8. Apoyar iniciativas empresariales orientadas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos
D18	N4.9. Fomentar la creación de vertederos para el tratamiento y reciclaje de materiales de construcción
D21	N4.10. Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional
D21	N4.11. Fomentar la recuperación de simientes autóctonas adaptadas al medio
A12	N4.12. Fomentar el desarrollo de una agricultura regenerativa que, gracias a la importante extensión de almendro ecológico cultivada, puede hacer de este territorio, en cooperación con otros territorios próximos, un referente europeo por su incidencia en la mejora de la masa forestal, la calidad de los suelos y, en general, la lucha contra el cambio climático
F9	N4.13. Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, aloe vera, cultivo de setas...
O3	N4.14. Fomentar la reducción la huella de carbono dejada por productores y consumidores del territorio a partir del desarrollo de cadenas alimentos locales / cadenas de suministro cortas
O3	N4.15. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera
D18	N4.16. Apoyo a la producción y consumo de energía procedente de la biomasa: orujillo, cáscara de almendra, restos de poda...
D18	N4.17. Apoyar proyectos de cogeneración de energía para la industria a partir de gas natural
D18	N4.18. Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo
D18	N4.19. Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia
D18	N4.20. Fomentar las instalaciones de energía eólica
D18	N4.21. Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte)

D18, D21, A12	N4.22. Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la minería
D6	N4.23. Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial
D6	N4.24. Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor
D18	N4.25. Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio
D20	N4.26. Potenciar el desarrollo del turismo religioso, empleando para ello la Vía Verde y una red de senderos que conecte los recursos
D20	N4.27. Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo
D20	N4.28. Fomentar el desarrollo museístico del territorio: Ciudad de la Cultura de Olula del Río, centros de interpretación del patrimonio...
D20	N4.29. Apoyar las actividades de recuperación, puesta en valor y gestión del patrimonio rural e histórico-artístico
D20	N4.30. Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio
D20 O15, O7, F10	N4.31. Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes

Objetivos del contenido ambiental del Plan de Acción

Consecuentemente, el diseño de los objetivos de la EDL LEADER 2014-2020 del Almanzora, ha incorporado la intervención sobre dichas necesidades priorizadas, a través de los siguientes objetivos vinculados de manera directa o indirecta con el medio ambiente y el Patrimonio Natural y Cultural de la ZRL:

OBJETIVO GENERAL OG.1 "Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural"

OBJETIVO ESPECÍFICO OE 4.- Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente, vinculado a la conservación del medioambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO OE 3.- Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, vinculado a la lucha contra el cambio climático.

Proyectos del Plan de Acción, de incidencia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.

Para estos objetivos específicos, se han diseñado los siguientes proyectos con incidencia medioambiental y de lucha contra el cambio climático:

➤ **PROYECTO PROGRAMADO 1:** Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.

Se contribuye a la conservación del medioambiente apoyando actuaciones para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados a la conservación, protección y rehabilitación de los Elementos Patrimoniales, natural y cultural, fomentando el conocimiento y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del entorno físico, desarrollando actividades que valoricen este patrimonio y que mejoren el uso público de los espacios naturales e infraestructuras, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente la y la destrucción de los hábitats.

Operaciones subvencionables relacionadas con el medioambiente, el Patrimonio y el cambio climático:

- La implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y los equipamientos públicos locales de las administraciones públicas locales.
- La creación, adaptación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos para la gestión eficiente de los residuos urbanos.
- El embellecimiento y la habitabilidad de los municipios: núcleos urbanos, accesos y espacios comunitarios.
- La creación y puesta en valor de itinerarios (rutas, senderos) y/o áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales.
- La conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del patrimonio cultural y natural.
- La organización de actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación sobre el patrimonio cultural y natural de la Zona Rural Leader Almanzora (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías, catálogos y páginas web).
- La organización de actividades de formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio.

➤ **PROYECTO SINGULAR 1:** Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

Operaciones subvencionables relacionadas con el medioambiente, el Patrimonio y el cambio climático:

a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas que supongan una mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y/o la sostenibilidad ambiental de la explotación de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. Adicionalmente, deberá cumplirse el siguiente requisito:

Los proyectos deberán desarrollarse en explotaciones agrícolas de producción ecológica o que vayan a estar destinadas a la conversión a ecológico. En el caso de explotaciones ganaderas, los proyectos deberán desarrollarse en explotaciones de producción ecológica, ganadería extensiva o que vayan a estar destinadas a la conversión a ecológico.

b) Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. Adicionalmente, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático:

- La eficiencia energética.
- La transformación y/o comercialización de productos ecológicos.

c) Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Adicionalmente, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático:

- Recuperación de la artesanía del mármol.
- Turismo sostenible relacionado entre otros, con la naturaleza y el paisaje, la cultura, la gastronomía y/o el turismo de aventura.
- Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

Medio ambiente:

Además, la EDL del Almanzora, incluye en los Criterios de Selección tanto de proyectos Programados y Singulares, como de Cooperación, criterios de valoración específicos vinculados con la Conservación del Medioambiente y el Cambio Climático, concretamente:

Criterios de Selección tanto de proyectos Programados y Singulares:

5.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 28

5.1. Introducción de energías renovables para autoconsumo.

5.2 Mejora de la eficiencia energética.

5.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

6.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental (subcriterios acumulables).Puntuación máxima: 30.

6.1. "Actuaciones que promuevan, difundan y/o potencien los productos ecológicos y/o la producción sostenible".

6.2. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico.

6.3. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor de la naturaleza y el paisaje.

Criterios de Selección proyectos de Cooperación:

5. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. Subcriterios acumulables.

5.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL.

5.2. Busca y experimenta nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno.

5.3. Trabaja en temas relacionados directamente con el cambio climático como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del territorio.

Efectos sobre el medio ambiente

Conforme a los objetivos específicos y proyectos concretos, la EDL del Almanzora pretende tener una incidencia directa en el medio ambiente y la Lucha contra el Cambio Climático mediante:

Con la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la EDL de la Almanzora se busca un efecto positivo sobre la conservación y el cuidado del medio ambiente y los espacios naturales del territorio. Algunos de los efectos perseguidos con la puesta en marcha de los proyectos son:

- Aumento de la sensibilización de la población acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, la correcta gestión de recursos y el respeto de los espacios

naturales

- Mejora de la calidad medioambiental del territorio
- Avanzar en una mejor gestión y aprovechamiento de residuos
- Fomentar la incorporación de buenas prácticas medioambientales en las explotaciones agrícolas y ganaderas
- Fomentar la incorporación de buenas prácticas medioambientales en las empresas locales
- Potenciar el aprovechamiento sostenible de los recursos y espacios naturales
- Puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio
- Mejora en la gestión y el uso eficiente del agua y el suelo
- Fomento de la implantación de sistemas de energías renovables y medidas de ahorro energético

En cuanto al impacto económico de los Fondos Públicos asignados en la EDL de la ZRL Almanzora en la lucha contra el cambio climático, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 y en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) nº. 215/2014, este debe ser como mínimo del 40% del gasto público total destinado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

A efectos de la contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático, podrá contabilizarse el 100% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;
- b) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático pero integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, podrán contabilizarse el 40% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación.

Al haber integrado en los criterios de selección, tanto de la submedida 19.2 como de la 19.3 aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, se aplica la letra b) a efectos de contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, y por tanto el 40% de la 19.2 y de la 19.3.

2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG.1	<p>PP1. Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y los equipamientos públicos locales de las administraciones públicas locales. • La creación, adaptación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos para la gestión eficiente de los residuos urbanos. • El embellecimiento y la habitabilidad de los municipios: núcleos urbanos, accesos y espacios comunitarios. • La creación y puesta en valor de itinerarios (rutas, senderos) y/o áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales. • La conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del patrimonio cultural y natural. • La organización de actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación sobre el patrimonio cultural y natural de la Zona Rural Leader Almanzora (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías, catálogos y páginas web). • La organización de actividades de formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio. 	<p>Cambio climático</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas que tiene un efecto directo en la reducción de emisiones de gases invernadero y así vez reduce la huella ecológica.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras y equipamientos elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas que tiene un efecto directo en la reducción de emisiones de gases invernadero y así vez reduce la huella ecológica.</p> <p>Formación y concienciación sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, a fin de poder desarrollar productos turísticos sostenibles.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Reducción y control de los efectos contaminantes medioambientales de los residuos urbanos y rurales, y especialmente los derivados de los vertidos incontrolados de residuos domésticos con el impacto directo en la conservación del medioambiente.</p> <p>Generación de una concienciación y sensibilización de la población local del Levante Almeriense, sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural, natural y paisajístico del territorio como elemento de identidad colectiva de la ZRL.</p> <p>Es fundamental dar a conocer a la población el valor y la importancia que tiene el Patrimonio en la conservación de nuestro hábitat si queremos la implicación de toda la sociedad en ese cuidado y conservación medioambiental. Es necesario darlo a conocer e identificar los elementos claves para la conservación de nuestro entorno. Reducir la presión sobre los recursos naturales y la destrucción de hábitat mediante un mejorado uso público de los espacios naturales, gracias a un adecuado acondicionamiento de accesos y señalización de áreas y elementos del patrimonio rural del Almanzora. Esto permite limitar los impactos negativos de la población sobre el medio ambiente.</p>	<p>Aplicación de requisitos vinculados con la lucha contra el cambio climático, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.</p> <p>Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.</p> <p>Reutilización, reciclado o reducción de residuos en el territorio mediante la implantación de adecuadas infraestructuras y servicios, así como la gestión eficiente de los mismos que permitan una contribución directa en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.</p> <p>Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>La conservación de patrimonio natural, y su biodiversidad, contribuyen a reducir los gases de efecto invernadero de la atmósfera, y por lo tanto, a mitigar el cambio climático, ya que actúan como sumideros naturales que capturan y depuran el CO2 de la atmósfera.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras y equipamientos elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático.</p>
	<p>PS1 Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.</p> <p>a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas que supongan una mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y/o la sostenibilidad ambiental de la explotación agrícola/ganadera de producción ecológica o que vaya a estar destinadas a la conversión a ecológico.</p> <p>b) En inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios, adicionalmente deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático: La eficiencia energética y la transformación y/o comercialización de productos ecológicos.</p> <p>c) Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores. Adicionalmente, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de la artesanía del mármol. - Turismo sostenible relacionado entre otros, con la naturaleza y el paisaje, la cultura, la gastronomía y/o el turismo de aventura. - Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular. 	<p>Cambio climático</p> <p>Favoreciendo la concienciación entre el empresariado sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, ya que se aplicarán de requisitos vinculados a alguno de los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Formación y concienciación entre el empresariado de este sector sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, a fin de que puedan desarrollar proyectos turísticos sostenibles.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Desarrollo de un modelo agroalimentario sostenible medioambientalmente y que tenga la menor huella ecológica en la zona durante los procesos de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Para ello es importante desarrollar actuaciones conjuntas de promoción y comercialización de los productos a fin de hacer competitiva la cadena de valor agraria.</p> <p>Desarrollo de un modelo agrícola, ganadero y agroindustrial sostenible medioambientalmente, que permita hacer compatibles la actividad agropecuaria y agroalimentaria desarrollada en el Almanzora con la conservación medioambiental de la zona.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en los sectores productivos tienen un efecto directo en la conservación medioambiental.</p>	<p>Aplicación de requisitos vinculados con la lucha contra el cambio climático, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Utilización en las empresas de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios, de procesos y equipamientos dirigidos a una mayor eficiencia energética, al uso de energías renovables y a la reutilización, reciclado o reducción de residuos, con el fin hacerlas más sostenibles y contribuir en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Favorecer el desarrollo de una economía baja en carbono mediante la reducción de las emisiones de CO2 y la mejora ambiental de los procesos productivos del tejido económico de la zona, mediante la implantación efectiva de fuentes de energías renovables, y la incorporación de soluciones de eficiencia y ahorro energético en el tejido productivo del Levante Almeriense.</p>
	<p>Proyecto Cooperación1 Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.</p> <p>Medio ambiente:</p>	<p>Medio ambiente:</p> <p>Mantenimiento de la geodiversidad de la zona como soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, tanto de los actuales como de los pasados, así como de los procesos dinámicos e interrelaciones naturales que en ellos se producen.</p>	<p>La puesta en valor de este patrimonio favorece su conservación y mantenimiento, permitiendo así que estos espacios que actúan como sumideros naturales de carbono que capturan y depuran el CO2 de la atmósfera.</p>